



JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2025-3723 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 25 de abril de 2025 el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Pie de Concha, 28 de abril de 2025.

El presidente,

Jorge Alonso Carrancedo.

2025/3723

CVE-2025-3723